

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	392256
Número de orden de compra a modificar:	105234

Entidad compradora:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIA
Nombre del solicitante:	Diana Carolina Reyes Pulido
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-22 16:47:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-22	2023-12-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
99486	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS 2023	CDP-3723	CDP	3723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	4000000.00	CDP-3723	4000000.00
2	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	4000000.00	CDP-3723	8000000.00

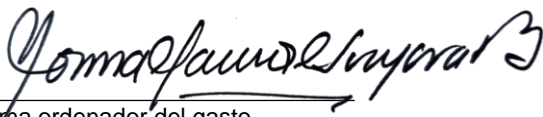
3	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	5000000.00	CDP-3723	5000000.00
---	----------------------------------	-----	-------------	------------	----------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	5500000.00	CDP-3723	5500000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se adición la Orden de compra 105234, en la suma de \$1.500.000 y se prorroga el plazo de ejecución de la misma hasta el 29 de diciembre de 2023, con el fin de continuar con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los Camperos (Chevrolet) y asegurar su adecuado funcionamiento durante el periodo de cierre de vigencia. La adición se encuentra respaldada en el CDP No. 3723 del 18/01/2023 adicionado el 20/12/2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Documento: 28.967.888



Firma de proveedor

Nombre: JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
Documento: 19.067.536
Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2023

110016610450202301220/ UAEJPMP – GAD 1250

PARA: Doctora **NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO**
SECRETARIA GENERAL UAEJPMP

DE: GRUPO ADMINISTRATIVO - SECRETARIA GENERAL UAEJPMP

ASUNTO: Solicitud adición y prórroga orden de compra No. 105234.

Respetada Dra. Norma Clarena.

En mi calidad de supervisora de la referida orden de compra, me permito solicitar su autorización para la celebración de la modificación No. 1, para adicionar la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.500.000,00)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar y ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de los corrientes, con el objeto de poder apalancar y atender los pagos derivados para la oportuna prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las camionetas de la marca Chevrolet que integran el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para así asegurar su correcta operatividad durante el cierre de la presente vigencia, lo anterior conforme con las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1. Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, suscribió el 23 de febrero de 2023, la Orden de Compra No. 105234 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020, con el taller **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL** identificada con el NIT 800.020.006-1, para contratar el "*Mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos destinados y de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. Lote 1 Camperos – (Chevrolet)*", con un plazo de ejecución hasta el 22 de diciembre de 2023 y por un valor hasta la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$17.000.000,00)**, incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
2. Que, tomando en consideración que la Orden de Compra No. 105234, ya alcanza un nivel de ejecución presupuestal del 79,35%, representada en una

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

serie de mantenimientos preventivos y correctivos requeridos para la realización de revisiones y ajustes, tales como chequear el funcionamiento general de las partes y los sistemas más importantes de los automotores como llantas, batería, sistema de frenos, de suspensión, de iluminación, escape, entre otros, como se encuentra debidamente sustentado en los informes de supervisión de la orden de compra, dando cumplimiento al deber de garantizar que se puedan atender de manera oportuna la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos para el automotor durante la presente vigencia.

3. En este sentido, para los meses de noviembre y diciembre de la presente anualidad, la Entidad programó la ejecución de los mantenimientos preventivos para los vehículos de acuerdo con su kilometraje para el cierre de la presente vigencia, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. Aunado a lo anterior para inicios del mes de diciembre la camioneta de placas KGF249, presentó de manera imprevista fallas en el sistema de frenos de consideración, y al ser el vehículo que transporta los funcionarios que deben realizar comisiones para realizar las actividades de implementación del SPOA a nivel Nacional, se solicitó la cotización de su arreglo.
4. Conforme a las cotizaciones aportadas por parte de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, los servicios mencionados en el punto anterior representan un costo por la suma de \$4.481.794,32, y teniendo en cuenta que el saldo de la Orden de Compra es de \$3.509.713,34, se presenta un déficit presupuestal de \$972.080,98 para poder cubrir toda la necesidad de los arreglos requeridos por el parque automotor.
5. Por las anteriores consideraciones y conforme al saldo disponible de la orden de compra, se requiere adicionar la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.500.000,00)** y ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de los corrientes, con el fin de cubrir el déficit indicado en el punto anterior y cubrir las necesidades adicionales e imprevistas que se puedan presentar hasta el cierre de la vigencia. Lo anterior teniendo en cuenta la vital importancia que estos vehículos revisten para la movilidad de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en la ciudad de Bogotá.

SOLICITUD AL CONTRATISTA

Que mediante oficio No. 110016610450202301188 / UAEJPMP – GAD 1250, del 14 de diciembre de 2023, se solicitó autorización y aval para la celebración de la Adición y prórroga No. 1 a la Orden de Compra No. 105234 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 al contratista **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.**

RESPUESTA DEL CONTRATISTA

Mediante comunicado del 21 de diciembre de 2023, el señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA en su calidad de representante legal de la firma AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, manifestó voluntad de aceptación para adicionar y prorrogar la orden de compra en las condiciones propuestas por parte de la Entidad.

ANÁLISIS DE SUPERVISOR

Teniendo en cuenta que con la orden de compra No. 105234, se pretende garantizar el normal y correcto funcionamiento para las cuatro (4) camionetas de la marca Chevrolet que integran el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, garantizando con esto la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos pendientes para su realización, es especial para la Chevrolet Luv Dimax, que es la que presta apoyo logístico para la parte administrativa de la Entidad.

Conforme lo anterior, en mi calidad de supervisora de la referida orden de compra, me permito solicitar autorización para adiccionarla presupuestalmente en la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000,00)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, a fin de cubrir el valor de los arreglos y mantenimientos correctivos pendientes de realizar a los vehículos de la marca Chevrolet para el cierre de la presente vigencia en el funcionamiento de estos automotores. Así mismo, se requiere autorización para ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de la presente anualidad, con el objeto de poder autorizar la realización de los todos los mantenimientos referidos anteriormente para así garantizar su correcta operatividad durante el cierre de la vigencia.

Ahora bien, de acuerdo con lo anterior y lo establecido en el inciso 2 del párrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la suma a adicionarse equivale a 1,29 SMMLV, valor que en ningún caso supera el cincuenta por ciento (50%), del valor inicial de la orden de compra suscrita entre las partes representada en 14,65 SMMLV.

RECOMENDACIÓN

Así las cosas, conforme a las anteriores consideraciones, me permito elevar concepto de viabilidad y favorabilidad para recomendar a la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, suscribir la adición y prórroga No. 1 a la Orden de Compra No. 105234, con el objeto de atender las necesidades de mantenimientos preventivos y correctivos

para las camionetas de la marca Chevrolet de la Entidad y así asegurar su correcta operatividad para el cierre de la presente vigencia.

La presente solicitud se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3723 del 18 de enero de 2023, adicionado el 4 y el 20 de diciembre del año en curso.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente solicitud.



PD. XIOMARA ANDREA FORERO COGOLLO

Supervisora

Orden de Compra No. 105234

Grupo Administrativo – Secretaría General

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Bogotá D.C., 14 de diciembre del 2023

110016610450202301188 / UAEJPMP – GAD 1250

PARA: **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO
Bogotá D.C.

DE: GRUPO ADMINISTRATIVO - SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD AVAL ADICIÓN ORDEN DE COMPRA No. 105234.

Respetados Señores.

En mi calidad de supervisora de la referida orden de compra, me permito solicitar su autorización para la celebración de la Modificación No. 1, adicionando la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.500.000,00)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar y prorrogando el plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023, lo anterior con el objeto de poder apalancar y atender los pagos derivados para la oportuna prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las camionetas de la marca Chevrolet al servicio de la Entidad.

En este sentido y teniendo en cuenta que la Orden de Compra No. 105234, ya alcanza un nivel de ejecución real del 79,83%, la Entidad requiere garantizar que se puedan atender de manera oportuna la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se llegasen a requerir para los automotores, para el cierre de la presente vigencia.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente solicitud.


PD. XIOTÉNCORA ANDREA FORERO COGOLLO

Supervisora

Orden de Compra No. 105234/Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020
Grupo Administrativo – Secretaría General
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Bogotá, Diciembre 21 de 2.023

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

PD. Xiomara Andrea Forero Cogollo

Supervisor Orden de Compra No 105234.

Ciudad

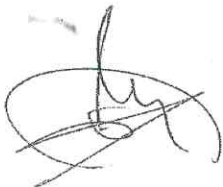
REFERENCIA: ACEPTACIÓN ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA No 105234.

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la adición por un valor Un Millón Quinientos Mil Pesos M/cte (\$ 1.500.000,00) y prorroga hasta el 29 de diciembre de 2.023 a la orden de compra en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud, bajo las mismas condiciones y precios ofertados.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlbetanco LUZ DARY BETANCOURT MARIN
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-21-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
 Fecha y Hora Sistema: 2023-12-20-5:15 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3723	Fecha Registro:	2023-01-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-21-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	8.000.000,00	Valor Actual.:	38.000.000,00	Saldo x Comprometer:	5.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	3723	Fecha Registro:	2023-01-18	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-21-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2023-12-04		4.000.000,00			
					2023-12-20		1.500.000,00			
					2023-06-16	30.000.000,00	2.500.000,00			
					Total:	30.000.000,00	8.000.000,00	38.000.000,00	5.500.000,00	0,00

Objeto:	Mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos destinados y de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
---------	---

LUZ DARY BETANCOURT MARIN
 Firma Responsable